



ASOCIACIÓN TÉCNICOS Y EMPLEADOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LA AERONAVEGACIÓN

PERSONERÍA
GREMIAL N° 348



9 de mayo de 2025.-

Estimados compañeros y compañeras:

Les informamos que de acuerdo con el Plan de Lucha aprobado en Plenario Nacional de Delegados/as, **presentamos a EANA el cronograma de medidas legítimas de acción sindical que comenzarán a partir del sábado 24 de mayo**, en el marco del Conflicto Art. 80 del CCT 1512/16 "E".

Cabe destacar que en la última reunión propuesta por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación el pasado 30 de abril, **EANA** en una clara muestra de burla a sus trabajadores **realizó una propuesta de 0% (cero por ciento) de aumento, que además considera cerrado el periodo paritario 2024/25**, convencida de qué nuestros salarios se incrementaron por encima de la inflación, mientras que la realidad demuestra que hace más de 8 meses no recibimos aumento paritario, viendo degradar nuestros salarios mes a mes.

A todo esto, mientras **EANA se excusa en las políticas gubernamentales para no otorgar el aumento correspondiente, no haciéndose cargo de la responsabilidad de la negociación colectiva**, la situación se agrava con **los despidos injustificados e ilegales de trabajadores Controladores de Tránsito Aéreo, Técnicos CNSE y Operadores de Búsqueda y Salvamento**, violando lo establecido en el CCT y la estabilidad garantizada en las actas de transferencia.

En este contexto, se **produce un desinterés marcado de las autoridades de aviación**, provocando un daño irreparable en el sector, que se está llevando a cabo a través del **vaciamiento y el desfinanciamiento de EANA, del inminente cierre del único centro de formación profesional con el traslado de su personal, y de la incertidumbre provocada por las faltas de respuestas** a las políticas que se aplicarán a futuro por la fusión o traspaso en los organismos.

Durante este tiempo, desde **nuestra entidad sindical cumplimos con todas las etapas correspondientes para llevar adelante nuestras medidas legítimas de acción sindical**, mientras que **visibilizamos el conflicto** en la opinión pública y con distintas reuniones sostenidas con miembros de **Poder Legislativo**, demostrando que a pesar de la inoperancia de los responsables no nos van a doblegar ni vamos a renunciar a nuestros legítimos derechos.

Desde ATEPSA tenemos la firme convicción que la lucha de la organización colectiva es la única forma de mantener a salvo el sistema aeronáutico, nuestras fuentes de trabajo y la dignidad de nuestros salarios, teniendo siempre como eje la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de los Servicios de Navegación Aérea.

¡UN ATEPSA FUERTE Y FEDERAL LO CONSTRUIMOS ENTRE TODOS Y TODAS!



San José 583 piso 4
C.A.B.A. (C.P. 1076)



(011) 4381-7732



+54 9 11 6951-6888



www.atepsa.org.ar

atepsa@atepsa.org.ar